



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

**RESOLUCION N° 457/ 2021**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABOGADA ANGELICA MARIA NATALIA CANIZA ARGUELLO A LOS EFECTOS DE ACTUAR COMO ENLACE INSTITUCIONAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ANTE LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION.**

Asunción, 22 de setiembre de 2021.

**VISTO:** El Convenio Narco de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Consejo de la Magistratura y la Secretaria Nacional Anticorrupción, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Convenio firmado tiene por objeto establecer las condiciones para una cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Secretaria Nación Anticorrupción, para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y la detección de supuestos hechos punibles de corrupción; así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para funcionarios del Consejo de la Magistratura sobre los temas vinculado con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

**QUE**, es necesario designar a un funcionario del Consejo de la Magistratura, encargado de gestionar las denuncias y procesar la información en el Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC - SSPS.

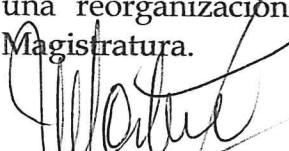
**Que**, el artículo 264 de la Constitución Nacional establece las atribuciones que posee el Consejo de la Magistratura "... Elaborar su propio reglamento y demás deberes y atribuciones que fijen esta Constitución y las Leyes.

**Que**, la Ley 296/1994 "Que organiza el Funcionamiento del Consejo de la Magistratura" establece en su art. 46 "*El Consejo elaborara su presupuesto de gastos de acuerdo con la Ley de Presupuesto, y el mismo formara parte de Poder Judicial.*


**Que**, el Consejo de la Magistratura, según Acta N° 974/2007, ha resuelto "Que con el fin de otorgar ejecutividad y agilizar el funcionamiento administrativo del Consejo, autoriza al presidente a realizar las contrataciones y nombramientos de funcionarios y empleados, así como la designación de Asesores".

**Que**, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2013 (Acta N° 1417), el Consejo resolvió: "Autorizar al presidente a realizar las evaluaciones correspondientes para las promociones, contratos y nombramientos de los funcionarios del Consejo y de la Escuela Judicial y todo lo que sea necesario para determinar las remuneraciones, bonificaciones, viáticos, gratificaciones, de conformidad a las necesidades operativas de la institución"

**Que**, el Consejo de la Magistratura, según Acta N° 1938/2021, en sesión de fecha 12 de julio de 2021, el Presidente del Consejo la Magistratura informa que va a proceder a una reorganización administrativa dentro de los cuadros del Consejo de la Magistratura.

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



  
Abg. Oscar Paciello Samaniego  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**POR TANTO**, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Presidente del Consejo de la Magistratura;


**RESUELVE:**

**Art. 1º.** - Designar a la ABOGADA ANGELICA MARIA NATALIA CANIZA ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 2.191.900, como ENLACE INSTITUCIONAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ANTE LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION.

**Art.2º.**- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



  
Abg. Oscar Paciello Samaniego  
Presidente  
Consejo de la Magistratura